

EXTRACTO

00000 23

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA)

Se comunica al público que la compañía **COBALSA, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A. (COBALSA)**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 23 de noviembre de 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 01-G-DIC- el

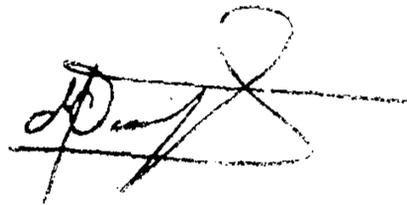
15/11/00

0004509

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO QUINTO: El Capital Autorizado de la Compañia es de QUINCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Suscrito de la Compañia es de SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en setecientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una,...y; ARTICULO SEXTO: Las acciones serán nominativas, estarán numeradas del cero uno al setecientos sesenta..."

NRdeV/MESD.-

Guayaquil,



DR. MAURICIO  
Notario  
de Guayaquil

ANZAGU  
Compañia  
de Balsa